



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 17 DE ABRIL DE 2015

VISTO:

Las propuestas presentadas por el Instituto de Formación Docente Continua de General Roca, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 3521/13 del Consejo Provincial de Educación se adhirió al Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela” aprobado por Resolución N° 201/13 del Consejo Federal de Educación y se aprobó el Tercer Ciclo del Programa de Formación Permanente Provincial “Nuevos desafíos educativos, nuevos entornos para la formación docente continua”;

Que el programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela”, es una acción de formación permanente, universal, gratuita, obligatoria y en ejercicio, con centralidad en la escuela y la construcción colectiva de saberes pedagógicos;

Que en el mismo se precisan dos componentes de trabajo desarrollados de forma complementaria: uno institucional centrado en la unidad escuela y otro por destinatarios específicos, que se orienta a prioridades formativas de profundización de acuerdo a los puestos de trabajo y/o nuevos roles, disciplinas, niveles y modalidades vinculadas a los objetivos del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente.

Que las propuestas del Instituto de Formación Docente de General Roca se enmarcan en el Componente por Destinatarios Específicos (II) del Plan Nacional Formación Permanente y del Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y DD. HH de la Provincia de Río Negro;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avale las capacitaciones a implementar;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyectos de Formación Permanente presentados por el Instituto de General Roca, según se indican en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los proyectos forman parte del Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela” y el puntaje se enmarcará en la normativa nacional del Consejo Federal de Educación.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el ciclo lectivo 2015.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 5°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98 y Artículos 9°, 10° y 11° de la Resolución N° 1688/13.-

ARTICULO 6°.- DETERMINAR que desde la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación se emitirán los certificados con los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- –Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 7°.- ESTABLECER que los certificados, deberán indicar que el proyecto se enmarca en el Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela” del Consejo Federal de Educación.-

ARTICULO 8°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1422

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



ANEXO I – RESOLUCION N° 1422

PROYECTO	MODALIDAD	RESPONSABLE	DESTINATARIO	SEDES	CARGA HORARIA
¿Cómo y por qué problematizar situaciones cotidianas? Enseñar ciencias naturales desarrollando investigaciones escolares	Presencial	Prof. Eva Rave Prof. Nicolás Santanatoglia Prof. Javier D'Alessandro	Docentes de educación inicial, primaria, secundaria	Stefenelli General Roca	54 horas cátedra
La modelización en matemática en la enseñanza secundaria	Semipresencial	Prof. María Laura Santori Prof. Federico Javier Olivero	Supervisores, directivos y docente de educación secundaria y superior	Allen Cipolletti General Roca	60 horas cátedra
Memoria(s), cine y discurso escolar	Semipresencial	Prof. Nilda Bonacci Prof. Sandra Roberts	Directivos y docentes de educación primaria y secundaria	General Roca	48 horas cátedra
Presentaciones multimediales en el aula: ¿Qué hay más allá del power point?	Semipresencial	Mg. Jorgelina Plaza Prof. Anahí Pérez Mg. Victoria Rivero Prof. Teresa Perez	Docentes de educación secundaria y superior	General Roca	48 horas cátedra
Identidad, vínculos y genética	Semipresencial	Prof. Eva Rave Prof. María Fernanda Archanco	Supervisores, equipos técnicos, directivos, preceptores y docentes de educación Inicial, primaria, secundaria y superior	Allen Cipolletti	60 horas cátedras
La enseñanza en escuelas rurales	Presencial	Prof. Anahí Perez Prof. Patricia Londero Prof. Patricia Fernández Prof. Gabriel Scaletta Melo	Directivos y docentes de educación inicial, primaria y secundaria	Maquinchao	54 horas cátedra



Educación Física y Tecnologías de la Enseñanza	Semipresencial	Prof. Néstor Martínez Prof. Marcelo Amela	Docentes de todos los niveles; Equipos técnicos, supervisores y directivos; Preceptores	General Roca	45 horas cátedra
La enseñanza de la multiplicación en 3 ^{er} o y 4 ^{to} grado de la escuela primaria	Presencial	Prof. María T. Zinelli, Prof. María V. Pistonesi	Docentes de educación primaria y directivos	Cipolletti General Roca	54 horas cátedra
Música en el aula: Los recursos sonoros musicales como material didáctico	Presencial	Prof. Eduardo Prado Morillo Prof. Jorge Morales	Directivos y docentes de educación inicial primaria y secundaria	General Roca	54 horas cátedra
Tecnologías de la Enseñanza	Semipresencial	Prof. Néstor Martínez Prof. Marcelo Amela	Directivos, supervisores, docentes de educación, inicial primaria y secundaria y preceptores	General Roca	45 horas cátedra
Mirar el jardín, usos y sentidos de la imagen en el nivel inicial	Presencial	Prof. Gabriel Scaletta Melo	Directivos y docentes de educación inicial, supervisores y preceptores	Allen Cinco Saltos	54 horas cátedra
La utilización de representaciones gráficas, y cartográficas en la enseñanza de las ciencias sociales Módulos I y II	Semipresencial	Prof. Mónica Gestido Prof. Fernando Samuel	Directivos y docentes de educación primaria	General Roca	45 horas cátedra cada módulo